

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-04-2017 01:56:01  
2017ER10292 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ HEJENA ARBEL  
DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 225 DE 2017  
OBS:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-04-2017 12:08:05  
Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE78605 O 1 Fol:2 Anex:0  
ORIGEN: Sd:583 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ  
ASUNTO: CONCEJO DE BOGOTÁ  
OBS:

Bogotá D.C.,

Doctor  
PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ  
Subsecretario Comisión Primera Permanente del Plan y Ordenamiento Territorial  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Nit: 899999061  
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio 2017EE6076. Proposición 225 aprobada en sesión del 19 de abril de 2017  
Radicado SHD: 2017ER41611 del 24-04-2017

Respetado doctor Pacheco:

En atención a la proposición citada en el asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario en mención. Ahora bien, en lo que hace referencia a la competencia de la Secretaría Distrital de Hacienda desde el punto de vista de los recursos damos respuesta a los numerales 1 (de manera parcial) y 5.

1. *Presente de acuerdo con sus responsabilidades y competencias, un informe detallado sobre los avances del proceso de descontaminación, de adecuación hidráulica y de gestión ambiental del Río Bogotá y la ejecución de los recursos que se han invertido históricamente en el Río Bogotá?*

En el presupuesto de la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda en el rubro "Río Bogotá", se han apropiado los recursos previstos en el "Acuerdo de Cooperación para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Canoas (Fase I y II) y su estación elevadora", firmado el 21 de febrero de 2011 entre el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB. Estos recursos, se tienen dispuestos en una cuenta específica en la Dirección Distrital de Tesorería.

En el cuadro N° 1, se incluye el valor de los recursos transferidos a la mencionada cuenta, entre 2005 y marzo de 2017.

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
correo: [impuestos@shd.gov.co](mailto:impuestos@shd.gov.co)  
- Nit. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Cuadro N° 1**  
**Cuenta Río Bogotá**  
**2005 – Marzo 2017**  
**Millones de Pesos**

Fuente	Valor
Sistema General de Participaciones	215.269
Rendimientos Financieros	135.770
50% Tasas Retributivas	62.982
Transferencias EAB	18.627
Transferencias Sector Eléctrico	5.482
Otras Fuentes	988
<b>Total</b>	<b>439.118</b>

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Tesorería

5. Que recursos se han girado de manera histórica por parte del Distrito Capital a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o al Fondo FIAB? Informe detalladamente por cada vigencia desde que iniciaron los aportes, hasta la fecha.

En los cuadros N° 2 y 3, se indican los recursos transferidos a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, correspondientes al 15% del porcentaje ambiental del recaudo por concepto del impuesto predial de Bogotá D.C. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993<sup>2</sup>, y del 50% de las Tasas Retributivas.

**Cuadro N° 2**  
**Transferencias CAR 15% Impuesto Predial 2004- Marzo 2017**  
**Millones de Pesos**

Año	Valor
2004	79.667
2005	86.299
2006	94.053
2007	116.195
2008	110.888
2009	131.902
2010	149.193
2011	184.763
2012	206.280
2013	242.155
2014	328.359

<sup>2</sup> "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones"

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contabilidad@shd.gov.co  
• N°. 899.999.051-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Año	Valor
2015	360.336
2016	395.724
2017 (marzo)	12.265
<b>Total</b>	<b>2.498.080</b>

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Tesorería

Es importante mencionar, que la CAR a partir de la vigencia 2004 debe destinar el 50% de los recursos presentados en el cuadro N° 2, a la financiación de las inversiones establecidas en el convenio interadministrativo 171 de 2007 suscrito entre la CAR, Bogotá D.C. y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, aspecto incluido en la orden N°442 del fallo de la Sección Primera del Consejo de Estado, al igual que el 100% de las tasas retributivas.

**Cuadro N° 3**  
**Transferencias CAR**  
**50% Tasas Retributivas**  
**Millones de Pesos**

Fecha Causación	Fecha Giro CAR	Valor
Dic.18-2002 a Agosto 16-2007	2009	27.256
Sept. 14/2007 a Junio de 2009	2009	12.435
Ene.18 a Dic. 23 de 2010	2010	9.335
Feb. 14 a Nov. 16 de 2011	2011	5.088
Mar. 07 a Sept. 25 de 2012	2012	4.277
Abril 15 a Nov.08 de 2013	2013	7.166
Feb. 05 a Jul. 30 de 2014	2014	2.373
Ene. 30 a Agosto 31 de 2015	2015	6.678
EAB-ESP vigencias 2014 y 2015	2016	17.223
Otros usuarios: vigencias 2015 y 2016		
EAB-ESP vigencia 2015	2017	2.685
Otros Usuarios: varias vigencias		
<b>TOTAL</b>		<b>94.517</b>

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Tesorería

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Piedad Muñoz Rojas		
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González		
Proyectado por:	Nubia Mahecha Hernández		

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
+ M: 399.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**MEJOR  
PARA TODOS**